

Guía Básica

para compras públicas

Ofertar productos o servicios al Estado ecuatoriano es posible a través de un proceso digital obligatorio que requiere ser cumplido a cabalidad.

Para ayudarte en este proceso y que no se convierta en una tortura para ti, quisimos crear una guía que te permita ingresar al sistema público y formar parte de los proveedores estatales sin fracasar en el intento.

Pero primero lo primero. Para iniciar debes familiarizarte con la página web del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), cuya misión es liderar y regular la gestión transparente y efectiva del servicio de contratación públi-

ca, dinamizando el desarrollo económico y social del Ecuador.

Una vez que te hayas registrado con éxito en su sistema, recibirás constantemente oportunidades de requerimiento de tus servicios o de compra de tus productos.

De igual manera, si trabajas en el Estado y necesitas realizar compras de bienes según los parámetros establecidos, tienes aquí una herramienta práctica con los pasos a seguir para garantizar tu acceso y eficiencia en este proceso de compras públicas.

Te resumimos los pasos a seguir:

1



Definición del monto de la compra o venta

Todo empieza desde aquí, ya que existen tipos de contratación de acuerdo a los montos que estos representan. Las más comunes, las denominadas ínfima cuantía, deben ser igual o menor a multiplicar el valor por el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado.

Para que tengas una idea más clara, te mostramos a continuación los motivos de contratación, los procedimientos y los montos por bienes, servicios, consultorías y obras:

PRESUPUESTO INICIAL DEL ESTADO \$ 29.835'098.320,79		
CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	MONTOS DE CONTRATACIÓN
Bienes y Servicios Normalizados	Catálogo electrónico	Sin límite de monto
	Subasta inversa	Mayor a \$ 5.967,02
	Ínfima cuantía	Igual o menor a \$ 5.967,02
Bienes y Servicios No Normalizados	Menor cuantía	Menor a \$ 59.670,20
	Subasta inversa	Entre \$ 59.670,20 y \$ 447.526,47
	Ínfima cuantía	Mayor a \$ 447.526,47
Obras	Menor cuantía	Menor a \$ 59.670,20
	Cotización	Entre \$ 59.670,20 y \$ 447.526,47
	Licitación	Mayor a \$ 447.526,47
	Contratación integral por precio fijo	Mayor a \$ 447.526,47
Consultoría	Contratación directa	Menor o igual a \$ 59.670,20
	Lista corta	Mayor a \$ 59.670,20 y menor a \$ 447.526,47
	Concurso público	Mayor o igual a \$ 447.526,47

Estudio de mercado e informe técnico



De acuerdo al régimen de contratación establecido en la página web: compraspublicas.gob.ec y las necesidades que tengas para contratar servicios, consultorías, productos, entre otros; deberás realizar un estudio de mercado con mínimo 3 ofertas.

Estos proveedores deberán enviar una cotización; y si tú eres el proveedor, fíjate que la misma esté de acuerdo exactamente a las necesidades de contratación.

Luego, el encargado de compras públicas tendrá que evaluar la cotización que cumple de mejor manera los requerimientos con algunas consideraciones como: tiempo, valor de la oferta, presupuesto, extras, etc.

Al mismo tiempo, debes redactar un informe técnico en donde justifiques el porqué de la contratación que vas a realizar, haciendo énfasis en las necesidades que tiene la entidad pública y cómo estos productos o servicios mejorarán su gestión.

3 Redacción de los Términos de Referencia (TDR)

A continuación deberás redactar este documento reglamentado en donde debes enunciar con exactitud el requerimiento numérico y por objetivos hacia el proveedor. Realiza este paso con mucha atención en cada detalle; así te ahorrarás problemas en el futuro. Recuerda que la responsabilidad de contratos emitidos por el Estado, es compartida.

- Nombre del proyecto
- Descripción detallada del proyecto
- Alcance del proyecto
- Resultados esperados y entregables
- Acuerdos institucionales
- Duración del trabajo
- Lugar de destino
- Calificación de un contratista individual exitoso
- Alcance de la propuesta financiera y cronograma de pagos
- Recomendaciones para la presentación de la oferta
- Criterios para la selección de la mejor oferta
- Anexos para los términos de referencia
- Firma de aprobación

Etapa pre contractual



En este paso se inicia el proceso de contratación. El TDR y los documentos previamente mencionados, ya han sido aprobados mediante la asesoría del área administrativa y jurídica de la institución. Dichos documentos ingresan a la Coordinación General Administrativa Financiera en donde se realizan los pliegos (documento que contiene las condiciones o cláusulas que se proponen o aceptan en un contrato), se evalúan las ofertas de los proveedores y se adjudica o firma el contrato final.

5



Etapa contractual

Cuando hayas seleccionado el proveedor ideal, o si te han seleccionado como proveedor, debes empezar con el proceso de comunicación para definir:

- Puntos de contratación
- Cumplimiento
- Metodología
- Entregables
- Cronograma

En esta etapa se designa a un técnico ajeno al contrato para que realice la revisión de los productos o servicios y califique el servicio a través de un informe en el que consta la recepción eficaz y el cumplimiento del proveedor. Una vez que esto se cumple, se realiza el pago a través de la Dirección Financiera, la cual al enviar el pago al Ministerio de Finanzas genera un código (Comprobante Único de Recepción o CUR de pago) con el que el proveedor puede hacer seguimiento a su pago.



6

Etapa de pago

Recomendación:

Recuerda que en la página web de la SERCOP existe una lista de contratistas incumplidos, por ello es importante que cuides tu imagen y entregues un trabajo que hable bien de ti y de tu empresa.